

**COQUIMBO, Agosto 25 del 2009.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Res. N° 4230 del 24.06.2009 de la Subsecretaría del Interior que aprueba proyectos Fondo Social Presidente de La Republica año 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.-

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 17 de Agosto del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl, Licitación Pública para la adquisición de Implementación Deportiva Club Deportivo El Romero, para el desarrollo del proyecto "Adquisición de implementación deportiva y accesorios para Club Deportivo El Romero, comuna de La Serena" del Fondo Social Presidente de La Republica.-

Que con fecha 24 de Agosto del 2009, esta Gobernación recibió 08 ofertas para la licitación **ID 2077-29-L109**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal para el requerimiento de 02 equipo de fútbol masculino y 01 set de accesorios de fútbol.

Que en definitiva y habiendo evaluado cada una de las propuestas aceptadas; en referencia a los criterios de evaluación preestablecidos y conforme a las características, modelos, garantías de los producto y los tiempo de entrega para el requerimiento, se ha optado por las propuestas económicas que se adecuan al presupuesto asignado para la adquisición de 02 Equipo de fútbol masculino y 01 set de accesorios de fútbol; cuyos oferentes han obtenido la mayores evaluaciones, conforme a los antecedentes entregados y al siguiente cuadro de ponderación final:

Oferente Equipo de fútbol	Precio, características y calidad 50%	Garantía 20%	Periodo de entrega 30%	Totales
VERONICA CARDENAS SEPULVEDA	8.5	0.5	3.0	12.1
GABRIEL QUILODRAN GONZALEZ	6.0	0.0	0.0	6.0
RAMON GAJARDO PEREZ	8.5	0.0	0.0	8.5
MANUEL FERNANDEZ ALVEAL	10	2.0	1.5	13.5
COMERCIAL CLAUDIA PAOLA LOPEZ GOMEZ E.I.R.L	3.0	0.0	3.0	6.0
COMERCIAL PEÑAROL	7.0	1.4	0.0	8.4
KARLA MIKUSIK ALVAREZ	8.5	0.0	0.0	8.5
DALBOSCO HERMANOS Y CIA LTDA	10.0	1.4	3.0	14.4

Oferente accesorios de fútbol	Precio, características y calidad 50%	Garantía 20%	Periodo de entrega 30%	Totales
VERONICA CARDENAS SEPULVEDA	7.5	0.6	3.0	11.1
GABRIEL QUILODRAN GONZALEZ	7.5	0.0	0.0	7.5
RAMON GAJARDO PEREZ	7.5	0.0	0.0	7.5
MANUEL FERNANDEZ ALVEAL	10.0	2.0	1.5	13.5
COMERCIAL CLAUDIA PAOLA LOPEZ GOMEZ E.I.R.L	6.5	0.0	3.0	9.5
COMERCIAL PEÑAROL	10.0	1.4	0.0	11.4
KARLA MIKUSIK ALVAREZ	10.0	0.0	0.0	10.0
DALBOSCO HERMANOS Y CIA LTDA	8.5	1.4	3.0	12.9

Razón por la cual, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA 1360 /**

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 17 de Agosto del 2009, **ID 2077-29-L109** a los siguientes Oferentes **DALBOSCO HERMANOS Y CIA LIMITADA**, R.U.T. **84.071.800-K**, con domicilio en Cienfuegos 361, comuna de La Serena, Región de Coquimbo; por el valor total de \$443.161.- (cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y un pesos), impuestos incluidos; correspondiente a la adquisición de 02 Equipo de fútbol masculino marca Ripholia cada uno compuesto de 14 camisetas, 14 short ripholia pique panal, 14 pares de medias, mas 01 tenuta de arquero compuesta de 01 blusón, 01 pantalón, 01 par de medias y 01 par de guantes marca Umbro, modelo Force clove adulto; y al Oferente **MANUEL SERGIO FERNANDEZ ALVEAL**, R.U.T. **7.681.835-5**, con domicilio en Santa Amalia N° 398 - Villa Los Peumos, comuna de La Florida, Región Metropolitana; por el valor total de \$100.674.- (cien mil seiscientos setenta y cuatro pesos), impuestos incluidos; correspondiente a la adquisición de 01 set de accesorios de fútbol compuesto de 03 balones de fútbol N° 5 marca Train y 01 juego de red de arcos 80 hebras, calidad Alemana, con medidas oficiales; ambas adquisiciones según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal Mercado Público.

7259935

10 de agosto 7259949

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución N° 4230 del 24-06-2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba proyecto código 041013310020.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**RONALDO CALDERÓN ARANGUIZ**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI**  
**REGION DE COQUIMBO**

RCA/SE/AG/MBD/HAL/DNR

**Distribución:**

- Carpeta Dpto/ Finanz.
- Proyecto
- Oficina de partes